

Reglamento Copa Turbo Dicken's 2021



Federación Cántabra de Automovilismo



Art.1.- ORGANIZACIÓN.

Excavaciones y Tractores Rubén Pérez de Villasuso de Cieza (y su gerente Rubén Pérez Lasarte) con la aprobación y bajo la organización de la Federación Cántabra de Automovilismo, patrocina para la presente temporada la Copa Turbo Dicken's, que se regirá por lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las prescripciones del Reglamento General de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cantabria, el presente reglamento y los reglamentos particulares de cada prueba.

Art.2.- PARTICIPANTES ADMITIDOS.

- 2.1. Podrán optar a esta Copa todos los titulares de licencia en vigor de conductor o de navegante en su caso, así como licencia de concursante expedida por la Federación Cántabra de Automovilismo.
- 2.2. Puntuaran para la clasificación los pilotos titulares de licencia de conductor y formalicen su inscripción como primer conductor.
- 2.3. Para optar a la clasificación final de la Copa, cada participante deberá inscribirse y participar en al menos 3 pruebas puntuables. En caso contrario aparecerá en la Clasificación final de la Copa como NO CLASIFICADO.

Art.3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

- 3.1. Los vehículos admitidos serán exclusivamente de la marca RENAULT, modelos RENAULT 5, RENAULT 11 y RENAULT 21 en sus variantes TURBO de Origen.
- 3.2. La preparación de los mismos será LIBRE, siempre que se conserve el bloque motor RENAULT (modelo con Turbo de Origen).
- 3.3. Tanto deportiva como técnicamente deberán cumplir las normas en vigor para esta modalidad (Reglamento del Campeonato de Rallyes/Rallysprint de Cantabria).
- 3.4. Todo vehículo deberá presentar un aspecto impecable de chapa y pintura en las verificaciones previas a cada prueba puntuable.
- 3.5. El tipo de neumáticos a utilizar es LIBRE.



Art.4.- PRUEBAS PUNTUABLES.

XX Onton – Otañes “Solo Renault Turbo”.
IV Rallye Valles Pasiegos.
XVII Rallysprint Los Corrales de Buelna – Cieza.
I Rallysprint de Cartes.
XIV Rallye Cristian Lopez Herrero.
V Rallysprint de Rudagüera.
XIV Rallysprint de Miengo.
I Rallysprint de Obregn.

*La organización se reserva el derecho de modificar las pruebas puntuables en caso de la no celebración de alguna de las mismas.

Art.5.- PUNTUACIONES.

La puntuación de la Copa Turbo Dicken´s se regirá según el **Art. 21 (Puntuaciones)** del reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes 2020 y según el **Art. 11 (Puntuaciones)** del reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint 2021.

Así mismo (a propuesta de la organización y mediante votación de los pilotos) a esta puntuación se le sumará el **“Power Scratch”**, cada piloto que marque scratch (dentro de la Copa) recibida **+3 puntos en Rallyes (por tramo ganado) y +2 puntos en Rallysprint (por tramo ganado)** a sumará la clasificación general de la Copa. En caso de abandono o exclusión, los puntos conseguidos hasta la misma, si serán reflejados en la Clasificación General de la Copa Turbo Dicken´s.



Art.6.- CLASIFICACIÓN FINAL.

6.1. Para la Clasificación final, se sumará el total de puntos obtenidos en los 5 mejores resultados de cada piloto, descartando los 3 peores resultados obtenidos de entre todas las pruebas puntuables.

6.2. Las exclusiones no podrán considerarse como resultado a descontar.

6.3. Optarán a la Clasificación final de la Copa aquellos equipos que participen en un mínimo de 3 pruebas de la Copa Turbo Dicken's. Todos los pilotos que no participen en al menos 3 pruebas no puntuaran a efectos de la Clasificación final, pero si bloquearan las puntuaciones obtenidas a lo largo de la temporada.

Art.7.- EMPATES.

7.1. En caso de empate en cualquier puesto de la Clasificación, la regla de empate será la siguiente: 1º Según la calidad de los puestos obtenidos (primeros puestos, después segundos puestos, etc.) en la Clasificación particular de la Copa en las pruebas puntuables y que hayan servido para constituir su total de puntos.

2º Si persistiera el empate, decidirá la puntuación de la última prueba y si persistiera la ante última, etc.

Art.8.- PREMIOS.

8.1. Trofeos para Piloto y Copiloto al 1º, 2º y 3º Clasificado, en cada prueba.

8.2. Placa para Piloto y Copiloto al 1º Clasificado final y Diploma al 2º, 3º, 4º y 5º Clasificado final.

8.3. Licencia gratuita piloto y copiloto año 2022 para los campeones.

8.4. Los premios serán entregados por la organización en el momento que se publique la Clasificación Final definitiva por la Federación Cantabra de Automovilismo a la finalización del Campeonato.



Art.9.- PUBLICIDAD.

9.1. Está permitido a los participantes de la Copa Turbo Dicken's hacer figurar en la vestimenta y en el vehículo inscripciones consideradas como publicidad, siempre que respeten estrictamente, los lugares previstos por los organizadores de esta Copa para su publicidad. El participante se compromete a autorizar de forma gratuita y por escrito a la utilización de su nombre e imagen, ser filmado con fines publicitarios en medios de comunicación, sin derecho a retribución alguna y sin ninguna ulterior compensación.

9.2. La publicidad obligatoria deberá colocarse de acuerdo a los anexos 1 y 2.

9.3. En las verificaciones previas a cada prueba la organización comprobará que cada vehículo lleva la publicidad obligatoria, siendo causa de descalificación de la Copa el incumplimiento de los Art. 9.1 y 9.2.

9.4. Todo vehículo que no salga al primer tramo de un Rallye o Rallysprint con TODA la publicidad obligatoria, por causas ajenas a la Organización de la Copa Turbo Dicken's, NO PUNTUARÁ en esa cita y tampoco le contará como PARTICIPACIÓN a la hora de hacer la Clasificación Final de la Copa.

Art.10.- RESPONSABILIDADES.

La organización queda expresamente exonerada de cualquier responsabilidad o reclamación frente a terceros, por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de accidentes, conductas o actuaciones del piloto o miembros del equipo. Los accidentes que pudieran producirse antes, durante o después de la participación en las pruebas reseñadas en este contrato y que pudieran afectar la integridad física tanto de los participantes o de cualquier tercero, así como las que pudieran producirse en los entrenamientos, serán de la entera responsabilidad del concursante, quedando totalmente exonerada de responsabilidad alguna la organización.



Art.11.- APLICACIÓN DEL REGLAMENTO.

Por el mero hecho de participar en la Copa, el participante se compromete a respetar:

A: Reglamento deportivo del Campeonato de Cantabria de Rallyes (y Rallysprint) 2021.

B: Reglamento de la Copa Turbo Dicken's 2021.

C: Reglamento particular de cada prueba.

Los concursantes, pilotos o copilotos, renuncian a la presentación de cualquier tipo de reclamación contra la Federación Cántabra de Automovilismo, Excavaciones y Tractores Rubén Pérez de Villasuso de Cieza (y su gerente Rubén Pérez Lasarte) o al comité Organizador por las decisiones tomadas por el cuadro de oficiales de cada rallye o rallysprint, siendo estos los únicos que pueden aplicar el Reglamento en cada caso.

Los casos que no están previstos en este Reglamento, así como las dudas sobre su interpretación o aplicación serán resueltos por el Comité Organizador de la Copa Turbo Dicken's.



Art.12.- COMITÉ ORGANIZADOR.

Rubén Pérez Lasarte (organizador y patrocinador).
633 06 92 88

Enrique Sainz-Pardo Sainz (relación con los concursantes y medios de comunicación).
669 21 63 34

C/ Corral Mayor nº24
39407 Villasuso de Cieza (Cantabria)
copturbodicken@hotmail.com
[facebook.com/CopaTurboDickens](https://www.facebook.com/CopaTurboDickens)
@copturbodickens (Twitter)
@instaturbodickens (Instagram)

El comité organizador.

Los Corrales de Buelna a 27 de febrero 2021.